



efecto la certificacion librada por el Sr. Jefe de la Corporacion au-
do: que el referido documento se una al libro de actas para que
en todo tiempo aparezca para los efectos oportunos.

Amos -

A continuacion de mandato del Sr. Presidente por mi el Sr. se
dio lectura a una solicitud producida por D. Jaime Tomas que dirigió al Sr.
Gobernador Civil de la Prov. en la que pide la extraccion correspondiente
para la peca, enada y corte de unos olmos que tiene enclavados en un ban-
cal huerto sito en el Oyo de este termino municipal, y el Sr. lo remite
a esta Alcaldia para que sobre su contenido informe. Interada la Corpora-
cion acordó nombrar y nombra una Comision de sus señas compuesta de
los S. S. Concejales D. Jose Ortega Palao y D. Jose Ortega Juan para que
comparecidos en el dicho huerto citado inspeccionen si los olmos que espone
la solicitud de extraccion se hallan en los terminos citados con lo demas
que contiene la solicitud intancia, y de su resultado diere cuenta a la
Corporacion. Así lo dijeron firmando los S. S. concurrentes, de cuyo
el Secretario certifica =

Munio

Navarro Puche

Juan

Molina

Munio

Aroin

Corbalar

Camelaga

J. O. D. A. G.
Juan Ortega

Señor ordinaria de
1.º de Setiembre

En la Villa de Pella a primero de Setiembre de mil ochocientos
sesenta y cuatro, Reunidos en sus Salas Constitucionales los S. S. que com-
ponen el Ilustre Ayuntamiento Constitucional presididos por el Sr. D. Fran-
cisco Munio y Munio, Alcalde Constitucional para celebrar la sesion
ordinaria de este dia se dio principio por la lectura del acta anterior, y
trallandola conforme queda aprobada.

Amos -

Sin intermision la Comision encargada para inspeccionar los olmos
existentes en el bancal huerto de la pertenencia de D. Jaime Tomas, en
cumplim. a su cometido, informa: que dichos arboles se hallan enclavados
en los ribezos de la pertenencia del Tomas, que son linderos con
los mismos que espone la solicitud, no lindando con terreno en monte publico.

